

OFICIO No. SFA .12C.6.1.UT.268.2024
Durango, Dgo., a 7 de octubre de 2024

C. ANONIMO
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud de acceso a la información, identificada con número de folio, **100177800026824**, a través de correo electrónico que después se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, el **24 de septiembre de 2024**, interpuesta por **ANONIMO** en la que requiere a la Secretaría de Finanzas y de Administración lo siguiente:

“Se proporcione la fecha exacta en la que el C.P. Francisco Nájera Muñoz fue removido de cargo de Recaudador de Rentas Durango.”(Sic).

Por lo anterior, se **informa a Usted:**

1.- Conforme lo establecido en los artículos 42 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 16 fracción V del Reglamento Interior de este Sujeto Obligado, se turnó la solicitud al Responsable y facultado para responder su requerimiento, por lo que la **Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Capital Humano, Responde:**

“En atención a su solicitud de información que se realizó a través de medio electrónico y que posteriormente se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a la solicitud con folio No. **100177800026824**, por medio de la cual solicita Se proporcione la fecha exacta en la que el C.P. Francisco Nájera Muñoz fue removido de cargo de Recaudador de Rentas Durango, al respecto me permito informarle que el C.P. Francisco Nájera Muñoz, cuenta con registro de Baja de fecha 15 de agosto de 2024, en la Secretaría de Finanzas y de Administración, adscrito a Recaudación de Rentas Durango, como trabajador de Confianza, en el puesto de Recaudador de Rentas.”

No omito manifestar que si Usted requiere información adicional relacionada con su solicitud, o en su caso, tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en el número telefónico (618) 137- 50-06, directamente con el Ing. Jesús Enrique Escalier Garza, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

En el supuesto de que Usted esté inconforme con la presente respuesta o considere que la misma contiene información que no cumple con sus pretensiones, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Oriente, Zona Centro, en esta ciudad de Durango, Dgo., teléfonos: (618) 8-11-77-12 y 01800 581-72-92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx o ante el Titular de la Unidad de Transparencia de Secretaría de Finanzas y de Administración, sito en Boulevard Felipe Pescador No. 800 Poniente Zona Centro, en la ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34000, al correo electrónico finanzas.transparencia@durango.gob.mx en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

ATENTAMENTE
ING. JESÚS ENRIQUE ESCALIER GARZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN